

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-255

FECHA : 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA : 9:00 AM

Demandante: MABEL GONZALEZ TIRADO gonzalezmabel1607@gmail.com

Apoderado demandante : DR JEREMY HORWAY CALDERÓN SÁNCHEZ
gerencia@ciconsultoria.com

Demandado: CORPORACION NUESTRA IPS kdnizo@medimas.com.co kdnizo@medimas.com.co
dcmorales@nuestraips.com.co

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: MABEL GONZALEZ TIRADO gonzalezmabel1607@gmail.com

Apoderado demandante : DR JEREMY HORWAY CALDERÓN SÁNCHEZ
gerencia@ciconsultoria.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : Se reconoce personería al **DR JEREMY HORWAY CALDERÓN SÁNCHEZ** como apoderado de la parte actora

Nota de audiencia : Se deja constancia que no comparece el representante legal de la demandada ni su apoderado.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada, se impondrá las sanciones por no comparecencia de la parte demandada, se tendrán por ciertos los hechos
1,2 ,3 , 4, 5,6,8,19.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 06 subsanacion digital

Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo, determinar extremos y si la demandada debe pagar al demandante los aportes en seguridad social desde 2017, cesantías del año 2017 y 2018, dotaciones de 2017 a 2019, si se le debe devolver los aportes descontados y no pagados a la financiera PROGRESAR, Además si se debe pagar la indemnización por no pago de aportes a seguridad social, cesantías, la indemnización por terminación del contrato sin justa causa e indexación.

Se adiciona aportes a cajas de compensacion.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 17 subsanación d)

1. Documentales aportadas
2. Testimonios
 - a. JAIRO JESUS QUIÑONES BRAVO
 - b. SILVANA QUINTERO
3. Se ordena librar oficio solicitado, por secretaria
4. Se niega inspección Judicial
5. Reconocimiento de documentos

PARTE DEMANDADA NO CONTESTO

Por parte del despacho

1. Interrogatorio de parte de la demandante

Se cita el 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 AM con el fin de practicar las pruebas decretadas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO